



Libertad y Orden

**REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
SANTA ANA - MAGDALENA**

Santa Ana Magdalena, Noviembre Treinta (30) de Dos Mil Veinte (2020).-

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE MAYORES
DEMANDANTE : MARIA HELENA DE LA HOZ MADURO
DEMANDADA : MARIA AUXILIADORA MADURO CASTRO
RADICACIÓN : 47-707-40-89-001-2020-00072 -00

Póngase en conocimiento de la parte demandante respuesta al oficio No. 421 de fecha Cinco (05) de Noviembre de 2020, suscrito por la Doctora Johana Caterine Pinilla Rojas, Abogado III del Consorcio FOPEP.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MARCELA POMARICO DI FILIPPO
JUEZA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
DE SANTA ANA MAGDALENA
Por estado No. 061 de fecha 01/Diciembre/2020
se notificó el auto anterior.

JAVIER ENRIQUE BARRIOS RUIZ
Secretario.